

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión, cualquiera que sea el modo en que fue adoptada, por la que la Comisión rechazó la solicitud de 23 de noviembre de 2010, remitida por el demandante a la autoridad facultada para proceder a los nombramientos de la Comisión (AFPN).
- Que se anule la nota de 24 de enero de 2011, en la que figura en la parte superior derecha la mención «Ref Ares(2011)74616 — 24.01.2011», redactada por la Comisión.
- *Quatenus oportet*, que se anule la decisión, cualquiera que sea el modo en que fue adoptada, por la que se desestimó la reclamación formulada por el demandante contra la nota de 24 de enero de 2011.
- *Quatenus oportet*, que se anule la nota de 23 de septiembre de 2011, en la que figura en la parte superior derecha la mención «Ref Ares(2011)1010393 — 23/09/2011».
- *Quatenus oportet*, que se declare que el procedimiento incoado a raíz de la demanda declarativa de su derecho al reembolso total, conforme al artículo 72 del Estatuto, de los gastos médicos en los que incurrió se dilató durante más de cinco años.
- En la medida en que sea necesario, que se declare que la duración del mencionado procedimiento ha sido más prolongada de lo que habría sido razonable.
- En consecuencia, que se condene a la Comisión a resarcir el daño causado injustamente sufrido por el demandante derivado de la duración irrazonable del mencionado procedimiento, abonándole la cantidad de 10 000,00 euros, o bien la cantidad mayor o menor que el Tribunal de la Función Pública estime justa y equitativa.
- Que se condene a la Comisión a abonar al demandante, a partir del día siguiente a aquel en que la Comisión Europea recibió la solicitud fechada el 23 de noviembre de 2010 y hasta el día en que se haga efectivo el pago de la cantidad de 10 000,00 euros, los intereses que ésta devengue, calculados al 10 % anual con capitalización también anual.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 9 de febrero de 2012 — ZZ y ZZ/Comisión**(Asunto F-18/12)**

(2012/C 138/78)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandantes: ZZ y ZZ (representantes: D. Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis, É. Marchal y S. Orlandi, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de las decisiones de transferencia de los derechos a pensión adquiridos antes de entrar al servicio de la Comisión basadas en la propuesta de la PMO nuevamente calculada.

Pretensiones de las partes demandantes

- Que se anulen las decisiones por las que se anulan y se sustituyen las propuestas de transferencia de los derechos a pensión de las demandantes en el marco de su solicitud con arreglo al artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto, que contienen una nueva propuesta calculada sobre la base de las DGA adoptadas el 3 de marzo de 2011.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 13 de febrero de 2012 — ZZ/Comisión**(Asunto F-19/12)**

(2012/C 138/79)

*Lengua de procedimiento: italiano***Partes**

Demandante: ZZ (representante: G. Cipressa, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la nota de la Comisión relativa a la situación administrativa del demandante y petición de indemnización por daños y perjuicios.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare la inexistencia *ex lege*, o, con carácter subsidiario, la anulación de la nota sin fecha, que lleva en la parte superior derecha de la primera de sus dos páginas la inscripción «Ref. Ares (2011)217.354 — 28/02/2011» (*sic*), conocida por primera vez por el demandante tanto en sus detalles como en su contenido en fecha no anterior al 6 de abril de 2011.
- En la medida en que sea necesario, que se anule la decisión, con independencia de la forma que ésta adopte, de rechazar la reclamación de 15 de mayo de 2011 interpuesta por el demandante ante la Comisión contra la nota de 28 de febrero de 2011.

- Que se anule la nota de 14 de septiembre de 2011, recibida por el demandante en fecha no anterior al 20 de octubre de 2011.

— Que se condene a la parte demandada a indemnizar al demandante los daños y perjuicios derivados de la nota de 28 de febrero de 2011 y de la nota de 14 de septiembre de 2011, por un importe de 10 000 euros o por aquella cantidad, mayor o menor, que el Tribunal considere justa y equitativa.

— Que se condene en costas a la parte demandada.

Recurso interpuesto el 15 de febrero de 2012 — ZZ/EIGE

(Asunto F-20/12)

(2012/C 138/80)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: T. Bontinck y S. Woog, abogados)

Demandada: Instituto Europeo de la Igualdad de Género

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la parte demandada de destinar a la parte demandante del puesto de jefe de operaciones a un puesto de jefe de equipo que no requiere capacidades gestoras.

Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la decisión de 8 de septiembre de 2011 de la Directora del EIGE de destinar a la demandante a un puesto que no es de gestión.

— Que, como consecuencia de dicha anulación, se ordene la reincorporación inmediata de la demandante a su puesto anterior y el abono de la indemnización de gestión con efectos retroactivos a 1 de junio de 2010.

— Que se condene en costas al EIGE.

Recurso interpuesto el 17 de febrero de 2012 — ZZ/Comisión Europea y CEPOL

(Asunto F-22/12)

(2012/C 138/81)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: L. Levi, M. Vandenbussche, abogados)

Demandadas: Comisión Europea y Escuela Europea de Policía

Objeto y descripción del litigio

Anulación de las decisiones por las que se deniega la solicitud del demandante de que se le concedan asignaciones por hijos a cargo y por escolaridad respecto a los tres hijos de su esposa por el período en el que aún se encontraban viviendo en Filipinas.

Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la decisión presunta de 25 de marzo de 2011 y la decisión expresa que adoptó la Oficina de gestión y liquidación de los derechos individuales el 11 de julio de 2011, confirmada por la decisión de 9 de noviembre de 2011 por la que desestima la denuncia, en la medida en que deniegan la solicitud del demandante de que le sean concedida las asignaciones por hijos a cargo y por escolaridad respecto a los tres hijos de su esposa por el período en el que se encontraban aún viviendo en Filipinas.

— Como consecuencia de lo anterior, que se reconozca el derecho del demandante a dichas asignaciones.

— Que se indemnice al demandante por el perjuicio material consistente en el pago con carácter retroactivo de las asignaciones por hijos a cargo y por escolaridad, desde el 1 de abril de 2009, estimado provisionalmente en 33 673,31 euros, más intereses de demora al tipo básico del Banco Central Europeo más dos puntos porcentuales.

— Que se indemnice al demandante por el daño moral, estimado en 20 000 euros.

— Que se condene en costas a las partes demandadas.

Recurso interpuesto el 20 de febrero de 2012 — ZZ y otros/Comisión

(Asunto F-23/12)

(2012/C 138/82)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: ZZ y otros (representante: C. Mourato, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Demanda de anulación de la decisión del tribunal del concurso general EPSO/AD/204/10 de no permitir la participación de los demandantes en la siguiente etapa del concurso.